

Memorandum.

Parece obvio que mi nombre haya salido a relucir, en los alegatos formulados por el Gobierno de Nicaragua contra el de Costa Rica. Y por eso he considerado conveniente hacer una exposición factual, objetiva, de los antecedentes de la enemistad del régimen del señor Somoza hacia mi persona.

En 1946, era yo Jefe de Estado en Venezuela. Y en esa calidad, fui visitado por el Embajador de Estados Unidos en mi país. Se había operado la deposición por la fuerza del Presidente Arguellos, de Nicaragua, y el diplomático estadounidense quería conocer los puntos de vista de los gobiernos latino-americanos sobre ese hecho. Era el entonces habitual procedimiento de consulta entre los gobiernos, previa al establecimiento de relaciones diplomáticas con los regímenes de facto. En el caso concreto de Nicaragua, la actitud del Departamento de Estado era francamente adversa a la designación de representantes diplomáticos de los gobiernos de América ante el recién establecido en Managua. Esta tesis le pareció al gobierno por mí presidido ajustada a los principios de la solidaridad democrática continental y a las normas éticas que deben regir las relaciones entre los miembros de la comunidad jurídica regional. Así se le expresó a la Cándillería de EE.UU., a través de su Embajador en Caracas.

Al proceder así, el gobierno de Venezuela actuaba con lealtad a principios que consideraba justos, y no por motivaciones de menor jerarquía. Ningun roce directo existía entre los gobiernos de Caracas y Managua, tan distantes geográficamente uno del otro; y en Venezuela no había exilados nicaragüenses, ni nexos amistosos entre los acogidos a la hospitalidad de otros países y quienes entonces formaban en el mío en los cuadros administrativos.

Es bien conocido que una mayoría de gobiernos americanos se negó a mantener relaciones diplomáticas con el gobierno del señor Roman y Reyes, pariente cercano del señor Somoza y sucesor del derrocado Presidente Arguellos. Y cuando se planteó en el Consejo de la entonces Unión Panamericana la cuestión de la convocatoria de la Conferencia de Paz y Seguridad de Río de Janeiro, el delegado de Venezuela fue de los más activos en sostener una tesis coherente con esa situación: la de que el gobierno de Nicaragua estaba de hecho marginado a la comunidad regional y no debía invitarse a la Conferencia de Río. Esa tesis mereció el apoyo de la mayoría del Consejo, y el gobierno de Nicaragua no estuvo representado en dicha Conferencia, ni pudo subscribir allí el Pacto de Asistencia Recíproca, en el cual cristalizaron sus deliberaciones.

El resentimiento en los medios gobernantes nicaragüenses por esa decisión se tradujo en activo apoyo a quienes desde el exterior de Venezuela conspiraban para detener el proceso democrático de mi país. El 14 de diciembre de 1947, Don Rómulo Gallegos fue electo Presidente Constitucional, por una mayoría del 70% de los votantes. Y un mes y días después fue descubierto un vasto plan insurreccional para impedir que tomara posesión del cargo, cuya primera fase sería el sorpresivo bombardeo de Caracas. De esos planes no tenía mi gobierno sino un conocimiento vago y a la amistosa actitud del Departamento de Estado se debió su frustración. El Embajador de Estados Unidos me suministró precisa información de lo que se proyectaba, con detalles tan exactos como se pueden apreciar en el mensaje cablegráfico que envié el 1º, febrero de 1948 al señor Roman y Reyes,

2.

quín figuraba como Jefe de Estado en Nicaragua, con copias a las Cancillerías americanas y a la Unión Panamericana. Su texto es el siguiente:

"Presidente de Nicaragua. Managua. Me permito notificar a Vuestra Excelencia que el día 26 de enero llegaron a Puerto Cabeza, en dos aviones B-24, veintisiete venezolanos hostiles al gobierno que presido, y quienes ostensiblemente realizan gestiones en el exterior para perturbar el orden público en nuestro país. Se informa que esas personas llegaron armadas a territorio nicaragüense. De entre ellas vale la pena destacar a los ex-oficiales de la Aviación Venezolana Maldonado Peña y Baroni, quienes tomaron parte activa en el debelado movimiento subversivo del 11 de diciembre de 1947, que estalló en el aerodromo militar de Boca del Río. Coincide el arribo de ese grupo de venezolanos a Nicaragua con otra información obtenida en fuente seria por el Gobierno de Venezuela. Se refiere al hecho de haber salido, con posible destino a Venezuela, dos aviones piratas, con el supuesto propósito de bombardear la capital de la Republica. Son ellos un PBI-NR-3888, que salió de Daytona Beach, Estados Unidos, el 27 de enero a las 7 a.m., y otro PBI-90137, que salió de Bush Field, Augusta, Estado de Georgia, Estados Unidos, el 26 del corriente mes. La tripulación de ambos aviones dió, evidentemente, información falsa con respecto a su destino, indicando que se dirigían a Los Angeles, California. Se ha sabido que los dos aviones recibieron instrucciones de aterrizar en territorio nicaragüense, y algo más, que consideramos in-sólito: que se abastecieran de combustible y embarcaran bombas en vuestro país, para seguir luego a Venezuela a realizar sus criminales incursiones. Nos resistimos a creer que haya un solo gobierno de America capaz de violar en forma tal el derecho de gentes y los solemnes compromisos internacionales suscritos por los países del continente. Por esa consideración me he apresurado a comunicaros estos hechos, sin tomar en cuenta la circunstancia de que no haya mediado reconocimiento de vuestro gobierno por el de Venezuela. Con el solo objetivo de preservar la paz de America y la seguridad de nuestro país, hemos informado de estos hechos a todas las Cancillerías del continente y a la Secretaría de la Unión Panamericana. Espera logicamente el gobierno de Venezuela una respuesta clarificadora acerca de la actitud del gobierno de Nicaragua ante denuncias tan concretas como son las que hago a Vuestra Excelencia. Atentamente (f) Rómulo Betancourt, Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela!"

La respuesta del gobierno de Nicaragua fue vaga, elusiva, pero no estuvo en capacidad de negar el hecho de que los aviones destinados a bombardear a Caracas sí habían aterrizado en territorio de ese país. En declaración oficial, transmitida por la United Press (9, febrero de 1948) se dijo que "al llegar esos aviones armados a Puerto Cabezas, la Guardia Nacional tomó control y posesión de ellos!"

En abril de 1948 se realizó en Bogotá la IX Conferencia Inter-Americana, y a ella concurrí, presidiendo la Delegación de Venezuela. Y adoptó esa Delegación dos actitudes que contribuyeron aun más al encono y enemistad del señor Somoza hacia mi persona.

3.

La primera, haber objetado las credenciales de los representantes del gobierno de Nicaragua, por consecuencia con una posición de ética internacional y por creer que el tiempo ^{no} válida lo que tuvo origen ilegal. Y la segunda, cuando tropas de la Guardia Nacional cruzaron la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, invadiendo a ésta última. La única información a mano de que se disponía en Bogotá eran despachos enviados desde Washington por las agencias noticiosas, en las cuales se anunciaba que el Departamento de Estado había prevenido al gobierno de Nicaragua sobre lo ilícito de su proceder, contrario a las normas de la no-intervención y violatorio de instrumentos jurídicos interamericanos. Con base en esas noticias, solicité, y se obtuvo, que en reunión plenaria de los Jefes de Delegaciones fuera designada una comisión investigadora, a fin de darle carácter multilateral a la actitud correcta asumida por la Cancillería de Estados Unidos. Esa comisión dió un dictamen que no negaba el hecho en sí de la violación de la frontera de Costa Rica por tropas regulares nicaragüenses, pero soslayó lo relativo a la crítica colectiva por ese proceder.

Fue como evidente represalia ante esas actitudes - adoptadas por mí por lealtad a normas de moral política internacional y no por razones personales, ya que para aquella época ni siquiera nos habíamos tratado el señor Jose Figueres y yo - que el señor Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua en Washington, apeló a métodos difamatorios sobre los cuales parece ocioso opinar. Puso a circular en los medios diplomaticos de la capital de EE.UU. la copia fotostática de una carta apócrifa, en la cual aparecía yo como co-autor intelectual de los sangrientos sucesos de Bogotá. La réplica al señor Sevilla Sacasa y la defensa de mi conducta, la asumí publicamente el entonces delegado de Colombia ante la O.E.A., el dirigente del Partido Conservador doctor Silvio Villegas, en carta enviada al diario "El Colombiano", de Medellín, que nunca fue rectificadada o desmentida. Y en conexión con esa misma imputación absurda, declaró el doctor Alberto Lleras Camargo, Secretario para entonces del Consejo General de la O.E.A., a la United Press (7, julio de 1948), lo siguiente: "El pueblo y el gobierno de Colombia son testigos de la ejemplar actitud del ex-Presidente Betancourt en Bogotá, en los momentos muy críticos que pasaron el Gobierno y la IX Conferencia. Personalmente debo agregar a lo que ya ha dicho el Gobierno y la prensa colombianos que el Presidente de la Delegación de Venezuela fue uno de los factores decisivos para que la IX Conferencia, en la terrible prueba a que estuvo sometida, no hubiera fracasado. Fue también la suya una de las primeras voces en aconsejar que la Conferencia hiciera cualquier esfuerzo para permanecer en Bogotá. Además, como su amigo, presencié todos sus esfuerzos para buscar un mejor resultado en cada una de las Comisiones".

Derrocado el gobierno del Presidente Gallegos, no quise acogerme al asilo en Costa Rica, no obstante mis nexos de familia con ese país y para ahorrarle dificultades a su gobierno. Viví tres años entre Estados Unidos y Cuba, y fue sólo en 1952 cuando recalé a Costa Rica.

Al surgir, en abril de 1953, las dificultades bien conocidas entre los gobiernos de Somoza y Figueres, el primero se apresuró a cobrarme sus viejos rencores. En la extensa nota enviada de Managua a San Jose, mi nombre no aparecía sino incidentalmente, en la vaga declaración de uno de los detenidos a raíz de los sucesos nicaragüenses de aquellos días. Sin embargo, en la lista de personas cuya expulsión de Costa Rica exigía el gobierno de Nicaragua, figuraba yo de primero.

4.

Contra los deseos de los gobernantes costarricenses, celosos del respeto al derecho de asilo y plenamente convencidos de mi marginación a los sucesos de Nicaragua, resolví abandonar a Costa Rica, a fines de julio de 1954. Esta decisión no bastó a satisfacer al señor Somoza. Exigía más: que publicamente se comprometiera el gobierno de Costa Rica a cerrarme el acceso a su territorio, en todo tiempo y oportunidad. Tal se deduce del siguiente despacho de prensa de la International News Service (Managua, 30 agosto, 1954): "La actitud nuestra es clara y terminante con respecto a Rómulo Betancourt: que Costa Rica diga por escrito que ha girado ordenes de no otorgar visa a Betancourt". Parece evidente que esa manera de dar pautas a otros países sobre quienes pueden o no pueden vivir en su territorio, no se ajusta a lo que sobre el regimen de asilados y exilados políticos aprobó la X Conferencia Inter-americana, reunida en Caracas.

Estos son hechos de facil verificación. Falsearlos o deformarlos resulta difícil, porque la verdad tiene un valor en sí.

San Juan, Puerto Rico.
22, febrero, 1955.

Rómulo Betancourt